

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

COLECCIÓN

RESUMEN DE LAS ACTAS

DE LA

**COMISIÓN DE MONUMENTOS
Y PATRIMONIO HISTÓRICO**



Fachada de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Foto: Héctor López Ulloa, 2021.

15 DE ENERO DE 2024
NÚMERO 1



REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO

Secretaría de la CMPH
O. Nieto Yusta
monumentos@rabasf.com

Madrid
ISSN: 2792-8934
DOI: <https://doi.org/10.53786/cmph.78>

COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2024

RESUMEN DEL ACTA NÚM. 1 SESIÓN 15 DE ENERO DE 2024

Asistentes: D. José María Luzón, D. José Ramón Encinar, D. Antonio Almagro (Secretario), D. Enrique Nuere, D. Hernán Cortés, D. Fernando Lara y D. Pedro Moleón (Presidente).

Sesión presencial del día 15 de enero en la Academia, en la sala de reuniones de la segunda planta, a las 16:35 h. Se abre la sesión ateniéndose al Orden del Día enviado.

Relación de los asuntos tratados:

1. Aprobación del acta, si procede, de la reunión anterior, p. 2.
 2. Votación para la designación de los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión, pp. 2-3.
 3. Solicitud por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura de informe relativo al Faro del Cabo de Palos en Cartagena (Murcia) para su posible declaración como BIC, p. 3.
 4. Solicitud por parte del Gobierno del Principado de Asturias de informe sobre propuesta de declaración BIC al Conjunto Patrimonial de LOS SELGAS, en EL PITU, Cudillero (Asturias), p. 3.
 5. Comunicación del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia relativa al Puente de Udondo, p. 3.
 6. Noticias: Cocheras de Metro de Cuatro Caminos, Frontón Beti-Jai, Valle de los Caídos y Edificio Castelar, p. 3.
 7. Dos informes de Pedro Moleón, pp. 3-4.
- 1. Aprobación del acta, si procede, de la reunión anterior.** No habiendo observaciones a la misma, se aprueba por unanimidad el acta de la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2023.
- 2. Votación para la designación de los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión.** Tras la constitución de la nueva comisión, renovada de acuerdo con el procedimiento estatutario, se hace necesario proceder a la elección de los nuevos cargos de Presidente y Secretario de la misma. Después de valorar distintas posibilidades, se acuerda por

consenso unánime elegir a D. Pedro Moleón como presidente de la comisión y a D. Antonio Almagro como secretario de la misma.

3. **Solicitud por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura de informe relativo al Faro del Cabo de Palos en Cartagena (Murcia) para su posible declaración como BIC.** Recibida petición de la Dirección General de Bellas Artes de informe de la Academia sobre la propuesta de declaración de BIC del faro del Cabo de Palos, se acuerda solicitar a D. Santiago Sánchez Beitia, propuesto como Académico Correspondiente en la convocatoria pendiente de decidir, que informe a la comisión al respecto. A propuesta de D. José María Luzón, se acuerda que en el informe final que redacte la Academia se inste al Ministerio de Cultura a tomar las iniciativas pertinentes para proteger los faros históricos de nuestras costas, a la vista de que las innovaciones tecnológicas que se van produciendo en la señalización marítima está generando el desuso de muchos de ellos, con el peligro que eso supone para la conservación de elementos de gran valor e interés de nuestro patrimonio histórico.
4. **Solicitud por parte del Gobierno del Principado de Asturias de informe sobre propuesta de declaración BIC al Conjunto Patrimonial de LOS SELGAS, en EL PITU, Cudillero (Asturias).** Se ha recibido la petición del Gobierno del Principado de Asturias de realizar un informe según establece la legislación vigente, sobre la propuesta de declaración como BIC del conjunto patrimonial de Los Selgas, en el Pitu, en el municipio de Cudillero. Tras revisar someramente el expediente remitido se acuerda estudiarlo más en profundidad y que por parte del presidente y secretario, se busque persona idónea que resida en proximidad al lugar, preferiblemente académico de número o correspondiente, a la que encomendar la elaboración de un informe previo que pueda luego ser analizado por la comisión.
5. **Comunicación del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia relativa al Puente de Udondo.** Se ha recibido un escrito de la Diputación Foral de Vizcaya en respuesta al interés expresado por la comisión sobre la conservación y tratamiento del puente de Udondo que conserva elementos del antiguo puente. La comisión se da por enterada de cuanto contiene dicho escrito sobre el Puente de Udondo y de lo acordado por dicho departamento sobre su tratamiento en las obras a realizar en el mismo y su entorno, que recoge parte de lo propuesto por la Comisión y otras entidades cívicas.
6. **Noticias: Cocheras de Metro de Cuatro Caminos, Frontón Beti-Jai, Valle de los Caídos y Edificio Castelar.** Por parte del Sr. Encinar y con intervención de otros miembros se informa sobre los temas enunciados que fueron tratados en distintos momentos por la comisión en anteriores reuniones o de los que se han tenido noticias sin que se tome ningún acuerdo en particular.
7. **Dos informes de Pedro Moleón.** D. Pedro Moleón plantea en primer lugar el problema del proyecto de intervención en la ladera occidental del solar del Real Observatorio de Madrid, del que la Academia recibió petición de informe por parte del Real Observatorio y que emitió en sentido desfavorable por no abordar la exhumación de la escalera de acceso al conjunto proyectada y construida por Juan de Villanueva y que forma parte del proyecto original del Observatorio. Dicho proyecto ha sido sometido a la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes habiendo obtenido

su beneplácito. Dicho proyecto plantea, además, la construcción de una plataforma-mirador en el eje transversal del edificio de Villanueva que perturbaría la contemplación del mismo desde la Calle de Alfonso XII. Ante esta situación, la comisión acuerda proponer que la Academia envíe escritos a la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y a la Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, remitiendo los distintos informes realizados por la Academia e instando a que se acometa la liberación de la mencionada escalera y a no añadir elementos que perturben el proyecto original de Villanueva (véase “Informes sobre la necesidad de desenterrar el cuerpo de escaleras del Observatorio Astronómico de Madrid” (2024) en la *Colección de Informes de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico* disponible en la página web de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando <https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/monumentos/informes/>).

Por otro lado, el Sr. Moleón comenta la reciente colocación de rótulos realizados con grandes letras de bronce en los frontispicios de las tres portadas del edificio principal del Museo del Prado, que al parecer han sido colocados en base a un plan de señalética del museo. Tras analizar algunas imágenes y debatir ampliamente sobre el tema, los presentes estiman que dicha actuación resultaba innecesaria pues en los más de doscientos años que lleva el edificio, construido por Juan de Villanueva, albergando las colecciones del museo, nunca se había planteado la necesidad de identificarlo de ese modo. Por otro lado, resultan perturbadores de la imagen del edificio rompiendo su rotundidad y sobriedad neoclásica. No obstante, y habida cuenta de que esta actuación ha contado con la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes los presentes estiman inútil por el momento proponer ninguna actuación al respecto (véase el apéndice a este acta).

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 18:50 hs.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Moleón

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Almagro

APÉNDICE

TRES RÓTULOS *MUSEO DEL PRADO*
EN EL MUSEO DEL PRADO

Informe de Pedro Moleón

Ha concluido en los meses finales de 2023 la campaña de instalación de tres rótulos con la inscripción MUSEO DEL PRADO con grandes letras romanas en los tres pórticos de columnas del edificio Villanueva del Museo del Prado.

Si repasamos la numerosa serie de dibujos, estampas, pinturas y fotografías que muestran el edificio del Museo a lo largo del tiempo comprobaremos que nunca hubo rótulos identificativos en parte alguna de sus fachadas, simplemente porque no eran necesarios. La arquitectura se ha servido siempre de signos más sutiles para explicar o expresar su destino.

Nadie precisa del rótulo con el nombre de la institución para saber que está ante el edificio del Museo del Prado, como nadie lo necesita para saber que está ante el Palacio Real de Madrid o ante la catedral de Burgos. ¿Alguien se imagina un rótulo de grandes letras negras sobre la puerta principal de ambos edificios para proclamar sus identidades?

Pero es que, además de superfluos, los rótulos MUSEO DEL PRADO añadidos en tres fachadas perturban la recepción visual y la concepción canónica de sus tres pórticos de columnas. Y si eso se hace muy patente en los pórticos jónico y corintio del Museo, con el nuevo rótulo en sus respectivos frisos, en el caso del pórtico dórico el efecto es aún más grave y el daño es mucho mayor porque produce un impacto brutal sobre las cinco limpias piezas de granito que unifican en un solo plano tenso y terso el arquitrabe y el friso del entablamento. La nueva e innecesaria inscripción perturba y ofende el pulcro lenguaje clásico que Juan de Villanueva controló cuidadosamente en todos los detalles de su prodigiosa arquitectura.

El edificio del Museo del Prado es un Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento y como tal merece el respeto al que obliga esa calificación. Y toda alteración de sus fachadas atenta contra los valores arquitectónicos y patrimoniales del edificio cuando estos, como es el caso de los pórticos de columnas de Villanueva, se han mantenido iguales a sí mismos y sin añadidos desde el momento de su construcción hasta el de la funesta aparición de los rótulos.

Pues bien, sin reparar en sus valores monumentales y artísticos, después de utilizar los pórticos de columnas como meros contenedores de anuncios de exposiciones o de señalética sobre accesos, ahora también los han convertido en soportes de tres rótulos que son una novedad añadida y, sobre todo, prescindible que no puede en ningún caso ser considerada como un modo de conservación o protección del edificio. En consecuencia, hay que ver tal novedad de una manera crítica y hay que denunciarla como lo que es: una intervención que deteriora y menoscaba las virtudes artísticas de la obra maestra de Villanueva y hace

que los tres pórticos de columnas del Museo pierdan sus condiciones originales, lo cual constituye una flagrante transgresión de la vigente *Ley del Patrimonio Histórico Español*, que ampara y garantiza su integridad contra el impacto negativo de operaciones superfluas.

Como conclusión, los tres innecesarios rótulos son una agresión directa a la arquitectura del Museo que debe ser corregida urgentemente, con el fin de restituir los tres pórticos de columnas a su estado anterior, por parte de quienes tienen la obligación de custodiar, salvaguardar y gestionar el Monumento como un bien inmueble del máximo valor histórico y patrimonial.

IMÁGENES DEL ANTES Y EL ESTADO ACTUAL DEL PÓRTICO DÓRICO

